

RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA INICIAL / WILLIAM ORLANDO BENAVIDES Y OTROS / CLIENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. / 2023-00109 / No. CASE 20524

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 21/05/2024 14:40

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (99 KB)

2023-00109 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL Y RECONOCE PERSONERIA.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 14:38

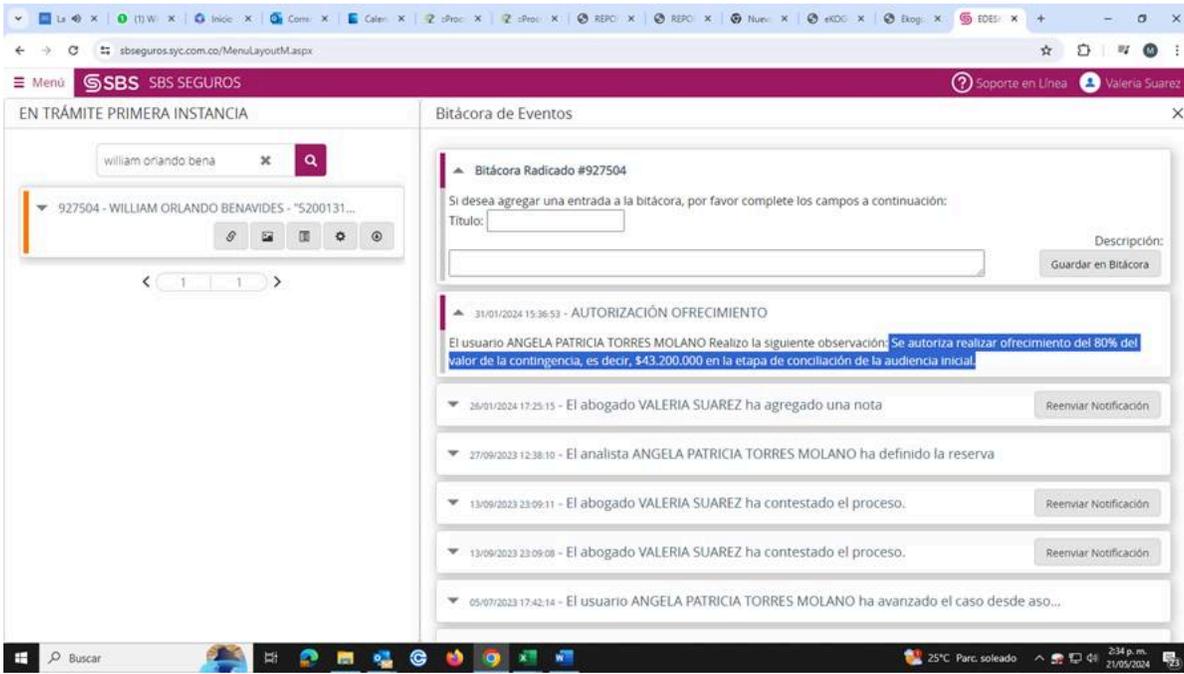
Para: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA INICIAL / WILLIAM ORLANDO BENAVIDES Y OTROS / CLIENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. / 2023-00109 / No. CASE 20524

Hola Angie

Comendidamente informo que en el proceso de la referencia SBS autorizó ofrecer máximo \$43.200.000. Remito pantallazo de EDESK donde se incluye la autorización de la aseguradora.



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado el: Lunes, 15 de enero de 2024 12:56 p. m.
Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>
CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: RV: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL Y RECONOCE PERSONERIA / WILLIAM ORLANDO BENAVIDES Y OTROS / CLIENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. / 2023-00109 / No. CASE 20524

AGENDA SBS

De: Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 11:40

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL MODALIDAD VIRTUAL Y RECONOCE PERSONERIA / WILLIAM ORLANDO BENAVIDES Y OTROS / CLIENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. / 2023-00109 / No. CASE 20524

Buenos días doctores,

Les remito **auto de fecha 12 de enero del 2024 notificado el día 15 de enero del 2024**, mediante el cual se dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente, para conocimiento de las partes y demás fines legales correspondientes, los oficios allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto, en virtud de las medidas cautelares decretadas en auto de 03 de mayo de 2023.

SEGUNDO: TENER como notificada de forma personal a la demandada Autobuses del Sur, el día 21 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: TENER como contestada la demanda por parte de Autobuses del Sur.

CUARTO: RECONOCER personería al abogado JOSE IGNACIO ROSERO ORDÓÑEZ identificado con C.C. No. 12.970.255 de Pasto y portador de la T. P. 123.876 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la Empresa Transportadora Autobuses del Sur S.A.S., persona jurídica de derecho privado, identificada con el NIT. 891.200.880 - 6 y MARÍA AURA CALVACHE DE MONCAYO, igualmente mayor, con domicilio y residencia en Pasto e identificada con la cédula de ciudadanía 27.486.127, en los fines y términos del poder conferido.

QUINTO: RECONOCER personería al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, en los fines y términos del poder conferido.

SEXTO: TENER por legalmente efectuado el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P. y el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

SÉPTIMO: TENER por NO contestadas las excepciones, por parte del extremo demandante.

OCTAVO: INSTAR a las partes involucradas en el presente asunto, para que, en lo sucesivo, y de todos los memoriales que se radiquen en este Juzgado, se remita una copia al correo electrónico de su contraparte (Artículo 3° de la Ley 2213 de 2022).

NOVENO: SEÑALAR el día **JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 08:30 A.M.**, como fecha y hora más próximas según el cronograma de audiencias y diligencias que posee el Juzgado, a fin de llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., para la cual resulta obligatoria la asistencia de las partes y de sus apoderados. Adviértase, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 372 del C.G.P., sobre las consecuencias que acarrea la inasistencia.

DÉCIMO: SIGNIFICAR a las partes que contra la decisión de programar Audiencia Inicial no procede ningún recurso de conformidad con lo previsto en el inciso final del numeral 1° del artículo 372 del C.G.P.

DÉCIMO PRIMERO: ORDENAR la realización de la **diligencia por medios virtuales a través de la Plataforma Microsoft Teams**, para cuyo fin, de ser necesario, se solicitará previamente el apoyo del área de Sistemas de la Dirección de Administración Judicial de Pasto.

DÉCIMO SEGUNDO: SIGNIFICAR a las partes que para establecer la conexión virtual el día y en la hora señalada en el numeral que antecede, se seguirán las indicaciones señaladas en la parte motiva de esta decisión.

CIVIL	WILLIAM ORLANDO BENAVIDES QUETAMA Y OTROS	AUTOBUSES DEL SUR S.A.S. Y OTROS	Juzgado 04 Civil del Circuito	PASTO	52001310300420230010900	DEMANDADO	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	28/06/2023	JL
-------	---	----------------------------------	-------------------------------	-------	-------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------	------------	----

Saludos.

**AURA MARIA CORAL
GUERRA**
DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DEPENDENCIA

+57 317 752 4448

acoral@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.